

**RESOLUCION N° 28-A-MDPN/2015**

Pueblo Nuevo, 27 de enero del 2015

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

**CONSIDERANDO;**

Que, el señorial Distrito de Pueblo Nuevo celebra el acontecimiento más significativo de su vida política, creado el 29 de Enero de 1965, con una lúcida trayectoria de progreso, alcanzando vertiginosamente su desarrollo, enaltecido por un pueblo laborioso que le ha dado su propia identidad y su tradición, expresión de fraternidad que refleja el calor popular de la amistad, con el aire de tranquilidad pueblerina, inspirados en los usos y costumbres de sus habitantes convertido en un distrito acogedor.

Que, esta fervorosa exultación no solo signifique celebración, sino también momento propicio para destacar la labor de educadores que con su ejemplo y acciones contribuye en el diseño de la formación de sus discípulos, inculcándoles principios y valores para que en el futuro se constituyan en dignos ciudadanos útiles a la sociedad, en este significativo rol destaca un gran maestro que ha dado toda una vida a la educación el maestro PEDRO TORRES DIAZ.

Que, la Municipalidad de Pueblo Nuevo en esta solemne fecha de sus “BODAS DE ORO” como Distrito de la Provincia de Chíncha, concibe coyunturalmente acertado ofrendar vivo reconocimiento a las personalidades que con sus hechos y acciones contribuyen a enaltecer el prestigio del Distrito, su desarrollo y progreso.

Estando a lo expuesto y en armonía con las facultades expresadas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972.

**SE RESUELVE;**

**Artículo Único.- Felicitar y Distinguir** con la Medalla de **HONOR AL MERITO** al señor **PEDRO TORRES DIAZ**, por su brillante trayectoria como docente y con ocasión de la celebración de las “**BODAS DE ORO**” del Distrito.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Mariella Lourdes Ormeño de Peña*  
ALCALDESA